



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito, **Gustavo de la Rosa Hickerson**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del **H. Congreso del Estado**, en representación del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracciones I y II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a efecto de presentar **iniciativa con carácter de decreto mediante el que cual se declara cada 11 de Septiembre como "El día de Salvador Allende"**. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Inicialmente quiero solicitar un minuto de silencio en honor a Salvador Allende en el 50 aniversario de muerte.

SILENCIO

Pudiéramos hacer una motivación muy larga de la justificación de esta propuesta, sin embargo, la queremos simplificar.

El 11 de septiembre de 1973, se dio un golpe de estado que costó la vida a miles de chilenos y a Salvador Allende, presidente Legítimo de Chile porque su propuesta y su gobierno de canalizar los recursos fundamentales del estado a mejorar las condiciones de vida del pueblo chileno era inaceptable por la elite financiera chilena y al mismo tiempo inaceptable por el presidente de los Estados Unidos de América, Richard Nixon y el Canciller, Henry Kissinger.

Con el golpe de estado en contra del gobierno de Salvador Allende se rompió una gran tradición democrática en Chile y esa gran tradición democrática que cumplía 80 años esa misma anualidad, no importó nada a los poderosos, destruir la historia, destruir la cultura, destruir la democracia con tal de mantener sus privilegios.

Salvador Allende simplemente murió por defender la democracia, porque él había sido electo democráticamente y tenía el derecho de terminar puntualmente con su mandato constitucional en tiempo y forma, bajo los principios de transferencia



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ordenada en el poder, vigencia del estado de derecho, supremacía constitucional, legalidad y gradualidad en el cambio.

Pero la rabia contra todo aquello que pareciera acercarse al comunismo sin poder definir nunca esa palabra fue para los poderosos, para la elite financiera y militar de Chile mucho más importante que respetar y fortalecer la democracia.

Augusto Pinochet al igual que Gustavo Díaz Ordaz, siempre declararon que los actos de gobierno de los cuales estaban más orgullosos, fueron los actos de represión ejercidos contra el pueblo para luchar contra el comunismo.

En México seguimos construyendo la democracia día con día, y desde 1983, 86, y 88 esta tarea tomó un gran impulso que ha transitado por el relevo de los partidos en el poder sin fracturas constitucionales. Congreso

En este congreso convivimos los políticos que luchamos o se formaron en esta patria de constante, transformación, América Latina se ha encontrado en la disyuntiva, de construir una Democracia fuerte y consistente o sufrir dictaduras militares o civiles. Al honrar a Salvador Allende al honrarlo en esta casa parlamentaria, estamos honrando nuestra propia vida, nuestra propia actividad, nuestra propia tarea.

Allende antes que todo, fue un demócrata, un impulsor del cambio a través de la fuerza del voto, a través de la fuerza de la ciudadanía organizada. Y precisamente porque las élites privilegiadas vieron el alto riesgo de los procesos democráticos, decidieron demostrar a los ciudadanos de América que ellos no van a perder su poder y que están dispuestos a llegar a la muerte, al genocidio, a la dictadura para mantenerse en su poder, más de un millón de ciudadanos de América Latina han muerto por las acciones dictatoriales que sustituyen el proceso electivo por el golpe de fuerza. Y el golpe de fuerza en Chile el 11 de septiembre de 1973 nos dice hasta donde están dispuestos a llegar.

Por esa razón, porque Allende es un mártir de la democracia como Madero y como tantas mujeres y hombres, que cayeron en las dictaduras de Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú y Nicaragua, es que pongo a consideración el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DECRETO

ARTICULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **declara el día 11 de septiembre como el "Día de Salvador Allende"**.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente decreto entrara en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON